Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona)

LIBRO DE ACTAS

DEL

AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO DE 1979

Número 15

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro de Actas consta de doscientos folios útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia.

Mollet, a 19 de Abril de 1979

V.º B.º
El Presidente,

El Secretario,

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÉS -

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal

Imp. Bayer Hnos. y Cía. - Barcelona

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÈS

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 1.979

CONCEJALES ASISTENTES:

Dª A. Bosch Parera
D. A. Rodríguez González
D. Pedro Seutis Molins
D. R. Bellavista Hernández
D. J. Torrecillas Moreno
D. A. Yañez de la Cruz
D. J. Expósito López
Dª Carmen Coll Truyol
D. Domingo Miguel Para
D. Arcadi Viñas Quixalós
D. Angel Cuní Tuyas
D. J. Serra i Busquets
D. A. Collado Segura
D. J. Ferrando i Oriol
D. J. Gordi i Cuní
D. Isidro Carpio Garcia
D. R. Mora Polo
D. B. Iglesias Abecasis
D. L. Alarcón Mir
D. A. Mendoza Berrejo
D. A. Sánchez Martín

En la Casa Consistorial de Mollet del Vallés y siendo las once horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, concurrieron, sin previa citación, de conformidad con el artículo 2º, uno, del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo, los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 117/1.979, de 26 de enero, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo éstos veintiuno, han concurrido a la sesión el número de veintiuno, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos asistentes de mayor y de menor edad al objeto de formar la Mesa de edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 28.1, de la Ley 39/1.978, de 17 de julio, y el artículo 2º, tres, del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo, correspondiendo la designación a D. Ramón Mora Polo y a D. Alvaro Yáñez de la Cruz, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

MESA DE EDAD

Presidente: D. Ramón Mora Polo
de cincuenta y dos años de edad,
Concejal asistente de mayor edad.

D. Alvaro Yáñez de la Cruz
de veintidos años de edad, Concejal de
menor edad.
Secretario: D. Aurelio Rodriguez Resina
Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 28 de la Ley 39/1978, de 17 de julio y 2º del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 7º y 9º de la repetida Ley 39/1978, de 17 de julio y artículo 5º del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, a los que dió lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA CORPORACION

Dª Ana Bosch Pareras
D. Angel Rodriguez Gonzalez
D. Pedro Sevilla Molins
D. Ramón Bellavista Hernández
D. José Torrecillas Moreno

ALCALDÍA · MOLLET DEL VALLÉS ·

D. Alvaro Yáñez de la Cruz
D. Juan Expósito López
Dª Carmen Coll Truyol
D. Domingo Miguel Para
D. Arcadi Viñas i Quixalós
D. Angel Cuní i Tugas
D. Josep Serra i Busquets
D. Alfonso Collado Genaro
D. Joan Ferraudo i Oriol
D. Joan Gordi i Cuní
D. Isidro Carpio García
D. Ramón Mora Polo
D. Enrique Iglesias Abecasis
D. Leonardo Alarcón Mir
D. Antonio Mendoza Bermejo
D. Antonio Sánchez Martín.

ELECCION DEL ALCALDE

Inmediatamente después el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dio lectura al artículo 28, número tres, de la Ley 39/1978, de 17 de julio, así como al número tres, del artículo 2º del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, que fijan el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para la elección del Alcalde mediante una sola votación por papeleta secreta, son los siguientes:

LISTAS ELECTORALES	Votos obtenidos en las elecciones	Candidatos que encabezan las listas.
P.S.U.C.	5.183	Dª Ana Bosch Parcerisas
C. i U.	3.504	D. Arcadi Viñas i Quixalós
PSC - PSOE	3.424	D. Isidro Carpio García
IND. 120.	985	D. Antonio Sánchez Martín.

Efectuada la votación mediante papeletas secretas, el correspondiente escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

PAPELETAS	NUMERO	
	En letra	En número
Leídas	veintiuna	21
Válidas	veintiuna	21
Nulas	- - - -	--
En blanco	cinco	5

Distribuyéndose las papeletas VALIDAS en la siguiente forma:

CANDIDATOS	VOTOS EMITIDOS	
Nombre y apellidos	En letra	En número
Ana Bosch Pareras	dieciséis	16

Siendo el número de votos de los Concejales el de veintiuno, si ha obtenido la mayoría absoluta Dª Ana Bosch Pareras, de conformidad con el artículo 28.1.bis de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

En consecuencia, por el Sr. Presidente se procede a declarar proclamado

ALCALDE

a D. ANA BOSCH PARERAS.

CONSTITUCION COMISION PERMANENTE

Acto seguido se procedió por el Secretario a dar lectura al artículo 28.4 de la Ley 39/1.978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, que establece las normas a seguir para la constitución de la Comisión Permanente que se compondrá de los siguien-

3

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÈS -

tes puestos :

	Número de Puestos
Alcalde - Presidente	1
Tercio, en cifra estricta, del número legal de Concejales	7
(Número legal de Concejales 21 : 3 = 7)	
Suma	8
En su caso, corrección para que el total sea impar, añadiendo uno más.	1
TOTAL	9

La atribución de los puestos de la Comisión Permanente a cada lista, efectuada proporcionalmente al número de Concejales obtenido en las últimas elecciones, según las normas contenidas en el artículo 28. cuatro de la Ley de Elecciones referidas, queda establecida, previa determinación del coeficiente de distribución proporcional, en la forma siguiente :

- COEFICIENTE DE DISTRIBUCION PROPORCIONAL :
  - Número de vocales a Comisión Permanente 8
  - Número de Concejales electos 21
  - COEFICIENTE ..... 0'3809523

- NUMERO DE PUESTOS ATRIBUIDOS A LAS LISTAS :

LISTAS	Votos obtenidos en las Elecciones	Concejales Electos
PSUC	5.183	9
C i U.	3504	6
PSC - PSOE	3424	5
INDEP. IZQ.	985	1

LISTAS	PUESTOS ATRIBUIDOS SIN CORRECCION (CON DECIMALES)	CON CORRECCION (Nº enteros)	CORRECCION EN MAS O EN MENOS
PSUC	3'4	3	3
C i U	2'2	2	2
PSC - PSOE	1'9	1	2
INDEP. IZQ.	0'3	-	-
			7

	Nº Definitivo
P.S.U.C.	4
C. i U.	2
PSC. PSOE	2
INDEP. IZQ.	—
	8

Por haberse pactado, por los partidos políticos la atribución de puesto de la Comisión Municipal Permanente de forma distinta a la establecida en el art. 38, cuatro de la Ley de Elecciones Locales, la misma queda constituida de la siguiente forma:

COMPOSICION DE LA COMISION PERMANENTE

Dª ANA BOSCH PARERAS Alcalde-Presidente.

Tenientes de Alcalde:

Lista del PSUC:

1. D. Angel Rodríguez González
2. D. Ramón Bellavista Hernández
3. D. Domingo Miquel Para

Lista de C. i U.

1. D. Arcadi Vilas i Quixalós
2. D. Josep Serra i Busquets

Lista del PSC. PSOE

1. D. Isidro Carpio García
2. D. Benigno Iglesias Abecasis

Lista de Independientes de Izquierda

1. D. Antonio Sánchez Martín

Total: 8 Tenientes de Alcalde.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Alcaldesa-Presidente dirigió un afectuoso saludo a los Señores Concejales prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, el Alcalde levantó la sesión,

ALCALDÍA · MOLLET DEL VALLÈS ·

siendo la hora de las once horas cincuenta minutos.

La Alcaldesa-Presidente,

El Secretario,